

Resolución N.º 308/2017

Ref. Exp. 2017-11-0019-0484

Montevideo, 31 de mayo de 2017.

VISTO: La nota de fecha 28 de abril del corriente cursada por el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina de la Procuradora General de la Nación de la República Argentina, Dra. Alejandra Gils Carbó.

RESULTANDO: Que en la referida nota se invita a la Fiscalía General de la Nación a participar en la “*XXI Reunión Preparatoria y Especializada de los Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados*” (REMPPM) a desarrollarse entre los días 14 y 16 de junio de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina en el marco de la presidencia *pro tempore* del Mercosur.

CONSIDERANDO: 1) Que según la agenda de trabajo remitida por el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina se abordarán temas de gran importancia y complejidad técnica, en los Grupo y Subgrupos de Trabajo en materia de Derechos Humanos (delitos de lesa humanidad, personas privadas de libertad y monitoreo de actuaciones policiales); de Criminalidad Organizada Transnacional (corrupción, narco criminalidad, cooperación en áreas de frontera, trabajo de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes), entre otros.

2) Que el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina, cubrirá los almuerzos de tres días y la cena del día 16 de junio para todos los representantes de cada Ministerio Público.

3) Que el Departamento Financiero Contable informó que existe crédito suficiente para solventar los gastos de pasaje y viáticos.

4) Que por la trascendencia de dicho evento, y la utilidad para el buen ejercicio de las funciones de asistencia internacional, resulta pertinente autorizar en misión oficial la participación de la Directora (E) del Departamento de Cooperación Internacional, Dra. Gabriela Aguirre Grompone.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N.º 19.483, art. 19 de la Ley N.º 15.809, artículo 5º de la Ley N.º 19.334, Decreto N.º 401/991, Decreto N.º 148/992, Decreto N.º 56/002, Decreto N.º 7/009, Decreto N.º 197/15, Decreto N.º 93/2016 y Decreto N.º 178/16.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **DESIGNAR** en misión oficial los días 13 al 16 de junio de 2017 la participación de la Directora (E) del Departamento de Cooperación Internacional, Dra. Gabriela Aguirre Grompone en la *“XXI Reunión Preparatoria y Especializada de los Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados”* (REMPPM) a desarrollarse entre los días 14 y 16 de junio de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2º) **ESTABLECER** que el viático de la Dra. Gabriela Aguirre Grompone es el correspondiente a 1 (un) día 100% (13/6), 2 (dos) días 85% (14/6 y 15/6) y 1 (un) día 10% (16/6), totalizando la suma de U\$S 720 (dólares norteamericanos setecientos veinte); atendiéndose con cargo a los créditos presupuestales de la Fiscalía General de la Nación, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, Objeto del Gasto 235.

3º) **DETERMINAR** que los gastos de pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Buenos Aires – Montevideo tendrán un costo de hasta U\$S 480

(dólares norteamericanos cuatrocientos ochenta) se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Fiscalía General de la Nación, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, Objeto del Gasto 232.

4º) **DISPONER** que la beneficiaria designada, dentro de los 10 días corridos siguientes a su regreso, deberá presentar en la Oficina de Rendición de Cuentas del Departamento Financiero Contable la respectiva rendición de cuentas documentada del gasto.

5º) **NOTIFICAR** la presente resolución a la Señora Directora (E) del Departamento de Cooperación Internacional, Dra. Gabriela Aguirre Grompone.

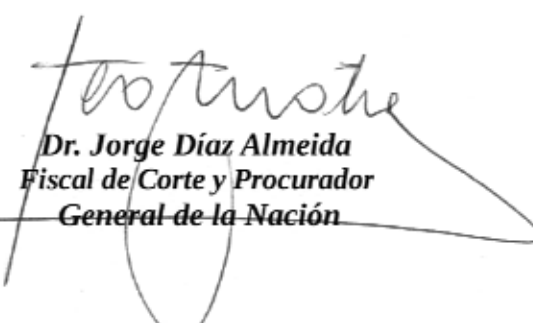
6º) **COMUNICAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su incorporación al Registro de las misiones oficiales, al Departamento de Gestión Humana, al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Planificación y Presupuesto.

7º) **REMITIR** al Ministerio de Educación y Cultura la presente resolución a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 Decreto 148/992.

8º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones detalladas en los numerales 6º, 7º y 8º.

9º) **CUMPLIDO**, archívese.

Gag/gag



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación